



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 054-2021/MDVR

Villa Rica, 13 de setiembre del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;
POR CUANTO
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

VISTO:

El documento con registro de ingreso Nº 5011, Oficio Nº 571-2021-MPO emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo Nº 41º de la Ley Nº 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6º de la Ley Nº 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según lo establece el numeral 26 del artículo 9º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio Nº 571-2021-MPO emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, remite el Convenio Interinstitucional de apoyo entre la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Municipalidad Distrital de Villa Rica – Convenio Nº 025-2021-MPO;

Que, el objetivo del Convenio Nº 025-2021-MPO es la reparación de las vías vecinales en el tramo Emp. PE5NA – Alto Santa Elena, Distrito de Oxapampa – Provincia de Oxapampa – Departamento de Pasco;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria Nº 17-2021, de fecha 09 de setiembre del 2021, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR al Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Rica, a suscribir el **Convenio Interinstitucional de apoyo entre la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la Municipalidad Distrital de Villa Rica – Convenio Nº 025-2021-MPO**, en merito a los considerando expuestos.

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa Nº 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011

munivillarica@munivillarica.gob.pe municipalidaddistritalvillarica@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 054-2021/MDVR

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR un ejemplar del presente Acuerdo de Concejo a la Municipalidad Provincial de Oxapampa, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA RICA
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso
ALCALDE

"Juntos por la reconstrucción"

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011

munivillarica@municipalidaddistritalvillarica.gob.pe municipalidaddistritalvillarica@gmail.com